

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos el lugar y la fecha de realización de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en diversas categorías de personal estatutario, convocado por Resolución de 17 de junio de 2015.*

La base 8.1.4 de la Resolución de este centro directivo de 17 de junio de 2015, por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en diversas categorías de personal estatutario sanitario, diplomado y de formación profesional, establece que los ejercicios de la fase de oposición se realizarán en el lugar y fecha que se fije en una resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia* con un plazo mínimo de antelación de cinco días hábiles.

De conformidad con dicha base, este centro directivo, como órgano convocante del proceso,

#### RESUELVE:

Primero. Convocar a las persoas aspirantes admitidas con carácter definitivo en el concurso-oposición para el ingreso en las categorías de enfermero/a especialista en obstetricia y ginecología, fisioterapeuta, logopeda, terapeuta ocupacional, técnico/a superior en Anatomía Patológica y Citología, técnico/a superior en Higiene Bucodental, técnico/a superior en Imagen para el Diagnóstico, técnico/a superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, técnico/a superior en Radioterapia, técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería y técnico/a en Farmacia del Servicio Gallego de Salud, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 17 de junio de 2015, para la realización de los ejercicios que integran la fase de oposición, en la fecha y hora que para cada categoría se indican en el anexo de esta resolución.

Los exámenes se realizarán en el Recinto de la Feria Internacional de Galicia, avenida Recinto Feiral, s/n, Silleda (Pontevedra).

Segundo. Publicar en la página web del Servicio Gallego de Salud ([www.sergas.es](http://www.sergas.es)), sección de empleo público, las distintas puertas de acceso al recinto de realización de las pruebas, así como los/las aspirantes asignados/as a cada una de ellas.



Cada aspirante deberá consultar, con carácter previo, la puerta de acceso que le corresponde.

Los/las aspirantes de las distintas categorías que se les haya autorizado por el órgano de selección una adaptación de tiempo y/o medios para la realización de los ejercicios accederán al recinto por la puerta 0.

Tercero. Las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad o documento fidedigno acreditativo de su identidad, y de bolígrafo azul o negro, de tinta indeleble.

Cuarto. Los/las aspirantes serán convocados/as en un único llamamiento y serán excluidos/as del concurso-oposición los/las que no comparezcan. No serán tenidas en cuenta causas de fuerza mayor o cualquier otra causa para enmendar la no comparecencia.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1.4 de la resolución de convocatoria se realizarán en la misma fecha los distintos ejercicios que integran la fase de oposición, en unidad de acto y de tiempo, cambiando su orden de realización, en su caso.

En el marco de las previsiones de la Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres, y de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Servicio Gallego de Salud permitirá a las mujeres embarazadas ingresadas en el mismo día del examen hacer los distintos ejercicios de la fase de oposición derivados de este proceso selectivo. Por ello, con la única limitación de respetar, en todo caso, la unidad de acto y de tiempo de ejecución fijados en los llamamientos para la realización de los exámenes, como garantía de igualdad y de imparcialidad para todos/as los/las aspirantes, el Servicio Gallego de Salud desplazará al centro sanitario una delegación del tribunal que permita la ejecución material de la prueba a aquellas opositoras gestantes que previamente lo justificasen y solicitasen en el fax de la Dirección General de Recursos Humanos 881 54 28 18 o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: Recursos.Humanos@sergas.es, hasta con 48 horas de antelación a la fecha de celebración de los ejercicios.

Quinto. Durante el tiempo fijado para la realización de los ejercicios no se podrá utilizar ni manipular de ninguna manera aparatos de telefonía móvil o soportes con memoria, y queda prohibido el acceso al recinto de realización de las pruebas con tales dispositivos, constituyendo causa de inadmisión al llamamiento la simple tenencia de ellos. No se habilitará en el recinto ningún servicio de recogida de móviles.



Sexto. Esta resolución podrá ser impugnada por las personas interesadas en los términos previstos en la base 11.2 de la resolución de convocatoria.

Santiago de Compostela, 4 de mayo de 2016

Margarita Prado Vaamonde  
Directora general de Recursos Humanos

ANEXO

Fecha	Categoría	Hora
Sábado, 28 de mayo de 2016	Logopeda	9.30
	Técnico/a en Farmacia	9.30
	Técnico/a superior en Radioterapia	9.30
	Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería	16.30
Domingo, 29 de mayo de 2016	Fisioterapeuta	9.30
	Técnico/a superior en Higiene Bucodental	9.30
	Técnico/a superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico	9.30
	Enfermero/a especialista en Obstetricia y Ginecología	16.00
	Técnico/a superior en Anatomía Patológica y Citología	16.00
	Técnico/a superior en Imagen para el Diagnóstico	16.00
	Terapeuta ocupacional	16.00

CVE-DOG: dz2an309-5ac5-wz49-4pg3-4up9zq3s8g48

